

CÁTEDRA PABLO NERUDA

CONVOCATORIA A CONCURSO DE PROYECTOS TESIS DE POSTGRADO 2018

ARCHIVO CENTRAL ANDRÉS BELLO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

FUNDACIÓN PABLO NERUDA

ANTECEDENTES DE LA CÁTEDRA

La Cátedra Pablo Neruda fue fundada el 4 de abril del año 2013, para difundir la obra y figura de Pablo Neruda a través de la colaboración mutua entre las dos instituciones más importantes que resguardan la obra y el patrimonio nerudiano en el país.

La Cátedra tiene por misión renovar las miradas sobre la figura de Neruda desde su obra poética y literaria, como también estudiar su importancia en tanto personaje relevante de la historia cultural del siglo XX en Chile y el mundo, y difundir su legado por medio de nuevas investigaciones.

En consecuencia con estos propósitos se convoca al Concurso de proyectos de tesis de postgrado 2018, de acuerdo a las siguientes bases.

CONCURSO DE TESIS DE POSTGRADO

1.- En su versión del año 2018, este concurso financiará dos (2) proyectos de tesis de postgrado (magíster o doctorado) provenientes de las áreas de las humanidades, artes, arquitectura, ciencias sociales y ciencias de la comunicación, que tengan como tema a Pablo Neruda en su relación con el campo intelectual, político, artístico y cultural, en un sentido amplio, o que examinen algún aspecto de la obra del poeta. En consonancia con los propósitos de la Cátedra, en la selección de los proyectos que se financiarán, se dará preferencia a aquellos que propongan miradas y relecturas críticas, que aborden los estudios nerudianos en el marco de nuevos paradigmas.

2.- El financiamiento consistirá en un monto de US \$2.000 (dos mil dólares), para cada proyecto. Esta suma se entregará en tres cuotas iguales. La última cuota se entregará contra presentación del texto final de la tesis, aprobado por la universidad o instituto que imparta el programa y otorgue el grado académico a que aspira el postulante.

Para formalizar el cumplimiento de estos requisitos, la Cátedra Pablo Neruda suscribirá un convenio con cada uno de los autores de los proyectos ganadores.

3.- Los proyectos de tesis que se presenten deben estar aprobados por la universidad o instituto que imparta el programa y otorgue el grado académico a que aspira el postulante.

4.- Los proyectos que se presenten deben ser de tesis de magíster o doctorado de universidades del mundo hispano o de institutos o centros de investigación especializados en estudios americanos de cualquier país del mundo. Dichos proyectos deben haber sido aprobados entre los años 2017 y 2018.

5.- Además del texto del proyecto de la tesis, deberán presentarse los documentos que acrediten el requisito que se indica en el punto 3 de estas bases y una carta del postulante en la que indique los motivos por los cuales se interesó en abordar como tema de investigación a Pablo Neruda y su obra.

6.- Tanto los proyectos como las tesis resultantes de éstos deben estar escritos en lengua española.

7.- En caso de considerar la tesis resultante de interés para su programa de publicaciones, la Cátedra Pablo Neruda tendrá la primera opción de edición de dicho trabajo.

8.- La recepción de proyectos se abrirá a partir de la fecha de difusión de esta convocatoria y se prolongará hasta el 30 de diciembre de 2018.

9.- Los proyectos y antecedentes anexos deben enviarse al correo: archivocentral@udechile.cl o archivofotografico@fundacionneruda.org